

Las Condes, 25 de Noviembre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **OCTA CHILE S.A.**, Rut N° **96.809.470-K**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 211903-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.EL BOSQUE NORTE Nº 0140 OFICINA 44**.

2º.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 19550

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: OCTA CHILE S.A.

RUT N°: 96.809.470-K **ROL N°:** 211903-K **NOTA N°:** 009011/2025

DOMICILIO COMERCIAL: AV.EL BOSQUE NORTE Nº 0140, OFICINA 44

GIRO: CORRETAJE PROPIEDADES ORGANIZA

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: NO EJERCE ACTIVIDAD COMERCIAL EN LUGAR SEGUN INFORME DE INSPECCION N7303 CON FECHA 17/11/2025

REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES



Código verificador: 5019500000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>